

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

1641 *Cesión locales asociaciones de salud.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que por acuerdo plenario de fecha 16 de Marzo de 2017, se acuerda la cesión, temporal, de salas en edificio municipal a distintas asociaciones de salud, sito en Avda. Blas Infante, s/n., descrito en el informe del técnico municipal para el desarrollo de los fines, actividades y funciones propias de tales entidades, exponiéndose a información pública durante 20 días, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose adoptado definitivamente el acuerdo si éstas no tuvieran lugar.

Andújar, a 06 de Abril de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.